



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12322

Martes 17 de Noviembre de 2015

Edición de 41 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Sr. Pablo Daniel Scocca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Mgr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López
Ministro Secretario de Estado
Departamento de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259**

**HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES**

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2015 - Dto. Nº 1402, 1429, 1452, 1460, 1516, 1517, 1525, 1528, 1529, 1531, 1532, 1536, 1539 y 1549 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
Año 2015 - Res. Nº II-160 a II-164 3-5
Secretaría de Trabajo
Año 2015 - Res. Nº VIII-41 5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2015 - Disp. Nº 106 a 108 5

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 75873 a 75999 5-23

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 24-41

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1402 **30-09-15**

Artículo 1º.- Reubicar a partir del 25 de febrero de 2015, a la agente FELD, Melisa Elena (M.I. Nº 26.625.613 - Clase 1978) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, en el cargo Jefe de Departamento Inmobiliario y Tasas - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Dirección de Recaudación dependiente de la Dirección General antes mencionada. -

Artículo 2º.- Otorgar eficacia retroactiva al presente trámite, conforme lo previsto en el Artículo 32º - punto 3º de la Ley I Nº 18.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de los Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de los Ingresos.-

Dto. Nº 1429 **02-10-15**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40 - SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social y en la Jurisdicción 91 y S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1452 **08-10-15**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1460 **08-10-15**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15 - SAF Secretaría de Trabajo y en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90 -SAF Servicio de la Deuda Pública.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1516 **19-10-15**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, la suma de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS ONCE (\$ 12.730.511.-) en la Jurisdicción 8, SAF 301- SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 2º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1517 **19-10-15**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.-) en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15 - SAF Secretaría de Trabajo, la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 626.227.-) en la Jurisdicción 63, S.A.F. 63 - SAF Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) en la Jurisdicción 67, S.A.F. 67 - SAF Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1525 **20-10-15**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 7.400.000.-) en la Jurisdicción 20, SAF 20 - SAF Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1528 **22-10-15**

Artículo 1º.- PAGÚESE a YPF SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT Nº 30-546689-97-9) la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3.194.356,19).-

Artículo 2º.- RECONÓCESE de legítimo abono y páguese a YPF GAS SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT Nº 30-51548847-9) la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.757.189,33).-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del

presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93- Actividad 1 -Partida 2.5.6.01, la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTAY TRES MIL NOVECIENTOS SETENTAY CINCO CON TREINTAY NUEVE CENTAVOS (\$ 933.975,39); Actividad 2 - Partida 2.5.5.01, la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTAY SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 686.979,05) - Actividad 5 - Partida 2.5.5.01, la suma de PESOS DOS MILLONES SETENTAMIL DOSCIENTOS DIEZ CON OCHENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 2.070.210,88), Programa 99 - Actividad 1 - Partida 9.2.2.01, la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTAMIL TRESCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.260.380,80), Fuente de Financiamiento 111, del Ejercicio 2015.-

Dto. N° 1529 22-10-15

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 9, S.A.F. 21 - SAF Policía de la Provincia y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1531 22-10-15

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, la urna de PESOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 21.500.000.-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 - SAF Ministerio de Educación.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 38 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete y en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90 SAF Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1532 22-10-15

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Dto. N° 1536 27-10-15

Artículo 1°.- PAGÚESE a YPF SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-546689-97-9) la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTAMILCUATROCIENTOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.970.400,80).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96- Actividad 2 -Partida 5.1.9.01 por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.970.400,80), Fuente de Financiamiento 111, del Ejercicio 2015.-

Dto. N° 1539 27-10-15

Artículo 1°.- PAGÚESE a YPF SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-54668997-9) la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTAY OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON SETENTAY NUEVE CENTAVOS (\$ 2.758.515,79).-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTAY OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON SETENTAY NUEVE CENTAVOS (\$ 2.758.515,79); en la Jurisdicción 8 - SAF 31: Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 2.5.5.01 -Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2015.-

Dto. N° 1549 04-11-15

Artículo 1°.- Designase a partir del 1° de Septiembre de 2015 y hasta tanto dure la intervención establecida mediante Decreto N° 1185/15, en la Planta Transitoria de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a los Señores BRAVO, Claudio Adrián, M.I. N° 26.431.795, Clase 1978; PUGH, Walter Leandro, M.I. N° 33.353.937, Clase 1988; RUPALLAN Pedro Andrés, M.I N° 33.770.998, Clase 1990; PERALTA Jorge Alfredo, MI N° 26.344.731, Clase 1978; CÓRDOBA José María, MI N° 21.855.728; RICHARDS Juan Enrique, MI N° 17.585.470, Clase 1966; SASTRE Julio Alberto, MI N° 14.577.220, Clase 1961; MONTIEL Carlos René, MI N° 23.692.772, Clase 1973.-

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° Punto 3) de la Ley I N° 18.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas- Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2015.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE

Res. N° II-160 09-11-15

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del crite-

rio de irretroactividad previsto en el Punto 1) del Artículo 32° - Ley I N° 18 por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma Legal.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la asignación de funciones de la agente Nieves Magdalena GARCIA CASTILLO (DNI N° 18.770.900 - Clase 1971), cargo administrativa de Planta Transitoria de la Comuna Rural de Lago Blanco dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en la Municipalidad de Esquel, designada mediante Resolución II N° 42/15.-

Artículo 3°.- Autorizar a cumplir funciones a la agente Nieves Magdalena GARCIA CASTILLO (DNI N° 18.770.900 - Clase 1971), cargo Administrativa de Planta Transitoria de la Comuna Rural de Lago Blanco dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, en la Comarca de los Andes Delegación Esquel, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de Junio de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.-

Artículo 4°.- El Área de Personal de la Comarca de los Andes Delegación Esquel deberá remitir un informe mensual al área de Personal y Recursos Humanos de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente Nieves Magdalena GARCIA CASTILLO, a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° II-161 **10-11-15**

Artículo 1°.- Exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto en el Punto 1) del Artículo 32° - Ley I N° 18 por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma Legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja por renuncia a partir del 01 de Septiembre de 2015 a la agente SOTO CORREA, Sandra Mabel (DNI N° 18.817.254 - Clase 1967), de la Planta Transitoria de la Comuna Rural de Facundo, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.-

Res. N° II-162 **10-11-15**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al agente Fermín MILLANAO (DNI N° 12.047.507 - Clase 1956), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Res. N° II-163 **10-11-15**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del día 01 de septiembre de 2015, la renuncia interpuesta por el agente Mateo VELASQUEZ (DNI N° 10.147.472 - Clase 1953), cargo Ordenanza «A», Código 1-016, Clase V, Agrupamiento Personal de Servicios del Plante Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abonar al agente Mateo VELASQUEZ, veintidós (22) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2013, treinta y cinco (35) días de licencia anual ejercicio 2014 y veintitrés (23) días de licencia parte proporcional a ejercicio 2015, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte - SAF 20 - Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Actividad 1: Registro Civil - Comarca del VIRCH- Valdés y Programa 94 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2015.

Res. N° II-164 **10-11-15**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del día 01 de septiembre de 2015, la renuncia interpuesta por el agente Horacio Walter MIRANTES, (DNI. N° 13.046.745 - Clase 1957), presenta su renuncia al cargo Capataz - Código 2-012 - Clase II - Agrupamiento Personal Obrero del Plantel Básico de la Dirección de Puertos de Explotación Directa dependiente de la Dirección General de Puertos de la Subsecretaría de Puertos, Aeropuertos y Vías Navegables del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del día 01 de septiembre 2015, para acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abonar al agente Horacio Walter MIRANTES, treinta y cinco (35) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2013, treinta y cinco (35) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2014 y veintiséis (26) días de licencia anual parte proporcional ejercicio 2015, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte- SAF 20 - Ministerio de Gobierno, Derechos

Humanos y Transporte, Programa 24: Formulación y Conducción Política Portuaria - Actividad 1: Formulación y Conducción Política Portuaria y Programa 94 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores-Actividad: 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2015.

SECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° VIII-41 13-10-15

Artículo 1°. - Aceptase a partir del día 31 de julio de 2015, la renuncia interpuesta por la señora ALIAGA Cecilia María (M.I.N° 18.176.851 - Clase 1967), al cargo Personal de Gabinete, dependiente de la Secretaria de Trabajo, quien fuera designada mediante Decreto N° 1033/14.

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 15 - Secretaria de Trabajo - Programa 1- Conducción de la Secretaria de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaria de Trabajo - Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2015.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Disp. N° 106 04-11-15

Artículo 1°. - Apruébese la modificación presupuestaria N° 16352.

Disp. N° 107 06-11-15

Artículo 1°. - Apruébese la modificación presupuestaria N° 16361.

Disp. N° 108 09-11-15

Artículo 1°. - Apruébese la modificación presupuestaria N° 16370.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 75873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/

01/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1581 SMEIP-2015 / 780 IPV Y DU-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 10 VIVIENDAS GOBERNADOR COSTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/01/2015 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 75874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1019 SMEIP-2015 / 422 IPV Y DU-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 75875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1626 SMEIP-2015 / 793 IPV Y DU-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. FEBRERO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 75876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1866 SMEIP-2015 / 874 IPV Y DU-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 25 VIVIENDAS RIO SENGUER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/02/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1579 SMEIP-2015 / 784 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 10 VIVIENDAS GOBERNADOR COSTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/01/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3568 SMEIP-2015 / 1210 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 09/15 ADQ. CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.208,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3715 SMEIP-2015 / 1339 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 13/15 ADQ. CEMENTO P/PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$

138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3704 SMEIP-2015 / 1337 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 15/15 ADQ. LLANTAS VARIAS P/EQUIPOS- CENT. Y JEF. DE ZONAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3710 SMEIP-2015 / 1336 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 14/15 ADQ. LUBRICANTES VARIOS P/CENTRAL Y JEF. DE ZONAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3721 SMEIP-2015 / 1338 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 12/15 ADQ. CUBIERTAS VARIAS P/CENTRAL Y JEF. DE ZONAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3750 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 84.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3338 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DE VALLE- TW.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4435 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DE VALLE- TW.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2302 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DE VALLE- TW.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3963 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DE VALLE- TW.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4434 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2678 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NINGUN LUGAR ESTA LEJOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3134 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NINGUN LUGAR ESTA LEJOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 18 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2536 SMEIP-2015 / 1143 IPV Y DU-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4408 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DE CARA A LA ACTUALIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4407 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4410 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PANORAMA DE NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4411 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE 4 EDICIONES DIARIAS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4412 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SABADOS Y DOMINGOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4413 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL MUNDO AL DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75898

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4414 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75899

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4415 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MIENTRAS DURE LA NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 00 A 06:50 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4416 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DOS PAJAROS DE UN TIRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4409 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA TRAVIATA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4417 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL PORTAL DE LA MUSICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS Y DOMINGOS DE 13 A 19:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4424 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ASI ES LA VIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A JUEVES DE 19 A 20 HS. Y VIERNES DE 19 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4423 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.-
TRELEW NOTICIAS.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4436 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4393 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
RECALCULANDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GALAXIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4392 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
TODO SUMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GALAXIA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4391 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GU-
BERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GA-
LAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/
2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4402 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
EDUCATIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO
CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 21:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/
2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4390 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO
RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO
CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS
DOMINGOS A LAS 11:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/
2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4395 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
REDACCION 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO

CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4400 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE MARTES Y JUEVES A LAS 07 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4401 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- PERTENENCIA.-
IDENTIFIC. DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4394 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFIC. DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4403 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- TIENE LA PALABRA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS LUNES DE 16 A 17:15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4399 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A LAS 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4398 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFIC. DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES A LAS 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4397 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4396 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-MUNDO DEPORTIVO.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1232 SMEIP-2015 / 416 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4406 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4427 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO DIFUSORA SRL (CREARTE).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2879 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL VECINDIARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL VECINDIARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1230 SMEIP-2015 / 414 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2547 SMEIP-2015 / 1127 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4440 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MOTORES A PLENO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAR.S PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3783 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MOTORES A PLENO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAR.S PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4522 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3499 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL VECINDIARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL VECINDIARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4523 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AQUÍ FOLCKLORE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4525 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MAÑANA SILVESTRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS. POR FM CAPITAL 93,5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4524 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS DE 12 A 24 HS. POR FM CAPITAL 93,5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4533 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- SIEMPRE HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 15:30 HS. POR FM CAPITAL 93,5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4526 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4527 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- UNA BUENA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4528 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- BUEN DIA DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4534 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA MAÑANA DE LA RADIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS. POR FM CAPITAL 93,5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3856 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FOCUS LRF 868.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4119 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4136 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 05/15 AMPLIACION ESCUELA Nº 147 Bº ASTRA - CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4120 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAPACITACION SECTOR INDUSTRIAL - MDTYSP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 6 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-26/05/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4134 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO CURSO GUIAS DE PESCA DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 16-17-21-26/05/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/

05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4040 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PROGRAMA DESENEUDAMIENTO EMPLEADOS PUBLICOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-22-24/05/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4059 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA LAS PLUMAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/05/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4121 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEA HOGAR DE ANCIANOS PEDRO DETTORI.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-23-24/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.024,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4050 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 23/14 CONSTRUCCION HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD - CR.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.- CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 23-25-30/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4129 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 70º ANIVERSARIO LA TROCHITA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4243 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 07/15 AMPLIACION ESC. Nº 58 PARAJE EL COIHUE-EPUYEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.568,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4129 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RENEG. CONCESION AREA PET. «PAMPA DEL CASTILLO-LA GUITARRA».-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/05/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4240 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE VIVIENDAS / INAUGURACIONES ESC. / ALBERGUE ESTUDIANTIL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/05/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4242 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA PTO. PIRAMIDES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4056 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA GUALJAINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/05/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4233 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA COMUNA RURAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2015 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4234 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VOLVER A EMPERAR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/05/2015 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4241 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO GAN GAN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2015 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4130 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA ALDEA EPULF.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/05/2015 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4124 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RENEGOCIACION CONCESION AREAS PETROLERAS CAPSA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/05/2015 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4131 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA PUERTO MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/05/2015 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4074 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CUSHAMEN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2015 IMPAR COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4236 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEA FEDERACION BASQUET DEL CHUBUT.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 27-28-29/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.024,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4061 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PASO- GANO LA LIBERTAD GANO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/05/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4069 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- FIESTA PATRIA 25 DE MAYO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2015 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4135 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 02/15 ADQ. EQUIPAMIENTO INFORMATICO - MDTYSP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-20/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4128 SMEIP-2015/1422 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO OFICINISTA «C» ZONA NOROESTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-25-27/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.032,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3700 SMEIP-2015/1337 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 15/15 ADQ. LLANTAS VARIAS P/EQUIPOS- CENT. Y JEF. DE ZONAS.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/

05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3717 SMEIP-2015/1338
AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 12/15 ADQ.
CUBIERTAS VARIAS P/CENTRAL Y JEF. DE ZO-
NAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$
56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3712 SMEIP-2015/1339
AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 13/15 ADQ.
CEMENTO P/PLANTA DE ADOQUINES TREVILIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$
56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3564 SMEIP-2015/1210
AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 09/15 ADQ.
CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1863 SMEIP-2015/871
IPV Y DU-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 25
VIVIENDAS RIO SENGUER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/02/2015 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1655 SMEIP-2015/787
IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/15 PROMEVI
5 MEJORAMIENTOS DE VIV. EN Bº DE CDRO. RIV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$
56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.136,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1654 SMEIP-2015/788
IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION
DIRECTA Nº 26/14 Bº LA LOMA - DOLAVON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$
56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.792,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2030 SMEIP-2015/867
IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 04/15 MOVIMI
ENTO SUELO, CALLES Y RED ELECTRICA AREA

12 R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 9 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.032,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1045 SMEIP-2015 / 421 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - EL ZONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1692 SMEIP-2015 / 779 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - EL ZONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1577 SMEIP-2015 / 782 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 10 VIVIENDAS GOBERNADOR COSTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/01/2015 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4442 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL QUINTO PODER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4441 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4512 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4513 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
MADRYN DE PIE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 07:30 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3848 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 102.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4428 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL
VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4082 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO
CUSHAMEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$
66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2015 C/UBICA-
CION.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4268 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA VI-
VIENDAS / INAUGURACION ESC. / INAUGURACION
ALBERGUE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$
66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/05/2015 C/
UBICACION.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.879,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4066 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PASO - GANO
LA LIBERTAD GANO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$
66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/05/2015 C/UBICA-
CION.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4049 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PROGRAMA DE
DESENDEUDAMIENTO EMPLEADOS PUBLICOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$
66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-22-24/05/2015 C/
UBICACION.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.818,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4075 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTA PATRIA 25 DE MAYO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2015 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4185 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RENEGOCIACION CONCESION AREA PETROLERAS CAPSA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/05/2015 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4186 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RENEG. CONCESSION AREA PET. «PAMPA DEL CASTILLO-LA GUITARRA».-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/05/2015 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 258 SMEIP-2015 / 366 AVP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3307 SMEIP-2015 / 757 CCH-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - COMUNICADO CORFO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CANAL 5 S.V.C.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2575 SMEIP-2015 / 585 CCH-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - COMUNICADO CORFO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CANAL 5 S.V.C.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1271 SMEIP-2015 / 444 IPV Y DU-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4519 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PATAGONIA-PTO MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 12 HS. POR FM PATAGONIA 105,5 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4517 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4518 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PATAGONIA ECONOMIA Y NEGOCIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4182 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUTACION 150 EDICIONES EL EXTREMO SUR DE LA PATAGONIA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4097 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEMANARIO RAWSON VISION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MULTIMEDIOS CAPITAL SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4187 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA PUERTO MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/05/2015 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4232 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA PUERTO PIRAMIDES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2015 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de LAGORIO NICOLINI ELSA ESTHER mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, Noviembre 09 de 2015.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 13-11-15 V: 17-11-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de VISOTTO DANILO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, Noviembre 05 de 2015.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 13-11-15 V: 17-11-15.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B. a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: «VILLARROEL, MATILDE ELENAS/SUCESIONAB INTESTATO» (Expte. 584/2015), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MATILDE ELENA VILLARROEL, para que en el término de treinta días, lo acrediten.
Esquel, Octubre 15 de 2015.
Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-11-15 V: 17-11-15.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución a

cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARJORIE CHARLOTTE HINCHLIFF MATHEW para que comparezcan a ejercer sus derechos en autos caratulados: «HINCHLIEFF MATHEW, MARJORIE CHARLOTTE S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 001605/2015).

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 08 de Octubre de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-11-15 V: 17-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial, con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650 2° Piso, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza por TREINTA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don LUIS OSCAR BALVERDE y Doña SUSANA EMPERATRIZ AGÜERO, para que lo acrediten en autos: «BALVERDE, LUIS OSCAR Y AGÜERO, SUSANA EMPERATRIZ S/SUCESION» Expte. 2589/2015. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario «CRONICA».

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 13-11-15 V: 17-11-15.

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado de Ejecución de Primera Instancia, a cargo del Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, sito en la calle Mosconi 44 de la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «COMERON, JORGE MARCIAL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 001799/2015) declara abierto el sucesorio de JORGE MARCIAL COMERON, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Publíquense por 3 días en el Boletín Oficial y en Diario Local.

Puerto Madryn, 06 de Noviembre de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-11-15 V: 18-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Ci-

vil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores don MIGUEL ROBERTO CAÑUPAN, para que se presenten en autos: «CAÑUPAN, MIGUEL ROBERTO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 583/2015).

Publiquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 27 de Octubre de 2015.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 16-11-15 V: 18-11-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CICCIA, CARMEN ISABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 05 de 2015.

EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 16-11-14 V: 18-11-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de NORMA CRISTINA CONDE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 28 de 2015.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 16-11-15 V: 18-11-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de ALCIDIA TUREO Y JOSE DEL VALLE AREVALO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibi-

miento de ley.

Trelew, Octubre 30 de 2015.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 16-11-15 V: 18-11-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de COSTA HILDA CARMEN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 23 de 2015.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 16-11-15 V: 18-11-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. JARAMILLO ERMELINDA, para que se presenten en autos caratulados: «JARAMILLO ERMELINDA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 651/2015). Publiquense por el término de Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 10 de Noviembre de 2015.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 16-11-15 V: 18-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA ESTHER CHAPARRO, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CHAPARRO, JUANA ESTHER S/SUCESION», Expte. N° 2701/15. Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 16-11-15 V: 18-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALLARINO, MARIA ESTHER, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BALLARINO, MARIA ESTHER S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002708/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Octubre 05 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 16-11-15 V: 18-11-15.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casina Castillo, en autos: «GABARRUS, Angel y BORDENAVE, María Eva S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 1751, Año 2015), declara abierto el juicio sucesorio de ANGEL GABARRUS y MARIA EVA BORDENAVE, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5i citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 06 de Noviembre de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-11-15 V: 18-11-15.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez; Secretaría N° UNO, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en calle Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, de Chubut- Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: «MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA C/URRUTIA UMBERTO MARCELINO S/EJE-

CUCIÓN FISCAL (Expte. N° 2391/2014); conforme los recaudos establecidos en el art. 147 de la Ley XIII N° 5 y conforme a las disposiciones de los arts. 148 y 346 del citado texto legal manda a publicar edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad emplazando al demandado, Sr. UMBERTO MARCELINO URRUTIA, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.

Comodoro Rivadavia, 05 de Octubre de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-11-15 V: 17-11-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, Jueza Subrogante, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de GOÑI, OSCAR OVIDIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Octubre 21 de 2015.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 17-11-15 V: 19-11-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de JOSE MARIA AYESTARAN y MARIA FRANCISCA IGOA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 11 de 2015.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 17-11-15 V: 19-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor GUILLERMO OSCAR TROVARELLI, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.); en los autos caratulados: «TROVARELLI,

GUILLERMO OSCAR S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 1197 – Año: 2015), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Puerto Madryn Octubre 23 de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-11-15 V: 19-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría 2 a mi cargo, en autos caratulados: «MARQUEZ, MARIA ELOISA S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 1432/2015 por el presente intima a los herederos de la causante Sra. MARIA ELOISA MARQUEZ DNI: 11.518.566 para que dentro del término de sesenta (60) días acepten o renuncien a la herencia, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo se los tendrá por aceptantes.

Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia, a los fines de notificar a los herederos.

Comodoro Rivadavia, 02 de Octubre de 2015.

RENATA CASTRO
Secretaria de Refuerzo

I: 17-11-15 V: 19-11-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en la calle Mosconi n° 44, con asiento en esta ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «COSENTINO, VICENTE Y PANZERI, EVA MARÍA S/Sucesión» Expte. N° 852/2010, cita a quienes que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Publiquense edictos por el término de (3) tres días en el Boletín oficial de la Provincia del Chubut y en diario local. Fdo. Dr. Luis Horacio Mures. Puerto Madryn, 06 de noviembre de 2015.

Para ser publicado en el Boletín Oficial.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-11-15 V: 19-11-15.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a cargo del autorizante, con asiento en la Avenida 9 de Julio N° 261, cuarto piso, de la ciudad de Trelew, en autos caratulados: «ESPINOSA, Mario y otro c/MERTL, Fernando Ezequiel y otros s/Daños y Perjuicios» (Expte. 42, Año 2014), cita y emplaza por el término de Cinco (5) días, a partir de la última publicación al Sr. FERNANDO EZEQUIEL MERTL, DNI 27.322.503, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente en juicio.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.C.Ch., y por el término de Dos (2) días en el Diario El Chubut y en el Boletín Oficial.

Trelew, 14 de Octubre de 2015.

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 17-11-15 V: 18-11-15.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sarmiento de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Roberto Antonio CASAL – JUEZ SUBROGANTE, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, comunica por el término de DOS DIAS a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y en el diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que en el Expte. Nro. 308/2013, el Martillero Público José Antonio Quintero, subastará el día 02 de Diciembre de 2015 a las 10,00 hs en calle Roca Nro. 663 de la ciudad de Sarmiento, lugar en que estará exhibida la bandera de remate, los siguientes bienes que integran y pertenecen al Establecimiento Ganadero «La Nicolasa»: 1). Inmueble Rurales: a).- Parte centro Este del Lote 16, Fracción A parte centro Oeste y Sud Este del lote 20, parte Sud Oeste del lote 19, parte Nord Oeste del lote 22 y parte Nord Este del lote 21, éstos de la Fracción «B», de la Sección F-III, Colonia Juan Martín de Pueyrredón, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, con una superficie de 9.986 has, 32 a y 02 cas, inscripto en la matrícula (05) 42.069 ; b).- Parte en el ángulo Sud Este de la legua c del lote 15 y parte en el ángulo Nord Este de la legua b del lote 16, ambos de la Fracción A, la parte en el ángulo Sud-Oeste centro Este de la legua c y la parte Sud de la legua d del lote pastoril 11, la parte centro Oeste de la legua c y la parte centro Este-Oeste de la legua d del lote 12, la parte Norte de la legua a y la parte en el ángulo Nord-Oeste de la legua b del lote 20 de la Fracción B, ambas de la sección F-III, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, de una superficie de 9.986 has, 32 a, 20 m2, inscripto en la matrícula (05) 42.070; c).- Lote 11 a, Fracción B, de la Sección F-III, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, con una superficie de 5.113 has, 18 cas, inscripto en la matrícula (05) 42.071 d).- Lote 20 b, Fracción B, Sección F-III, Departamento

Río Senguer, Provincia del Chubut, superficie de 230 has, 32 a, 08 ca., inscripto en la matrícula (05) 42.072 e).- Lote 12 b, Fracción B Sección F-III, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, con una superficie de 1.609 has, 97 a, 42 ca, inscripto en la matrícula (05) 42.073 y f).- Lote 19 c, Fracción B Sección F-III, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, con una superficie de 1.426 has, 83 a, 73 ca, inscripto en la matrícula (05) 42.074. II.- Cosas Muebles y Útiles: 1 balanza para vacunos (para 1400 Kg.), color naranja; Grupo y casilla de operar instalado. Identificación: TWO-WARGENTINA S.A.; Cargadero de animales; Colgadero con aparejos; Manguera para riego, 1 pulgada; 8 postes de quebracho, 2 metros cada (aprox.); 1 hormigonera antigua (buen estado), sin identificación; 9 bolsas de cemento de 50 kg. cada una; 72 bolsas de maíz (aprox.), 40 Kg cada una. Marca: Forrajería Santa Rosa; 1 escalera transportable de madera, 4 metros (aprox.); 4 chapas de zinc, 4 mts. por 1,20 mts. cada una; 15 unidades (aprox.) de chapa para canaleta, 3 mts. cada una (aprox.); 12 unidades de sal para ganado mayor. «Block para Lamer Bicalcico» para ganado, marca Magneblock. Grupo Suplemin S.R.L.; 1 rollo de alambre sin especificaciones; 1 motosierra STIHL MS 290. Identificación: STIHL 127 1451606 A. 1127-07; 3 camas de carne, de madera; 1 roldana; 1 gancho doble para colgar; 6 ganchos para colgar; 1 mesa de madera, de 1 mts. por 1,50 mts.; 1 fuentón de aluminio para grasa; 2 picadoras de carne manuales; 1 mesa de madera, 1mts. por 2 mts. (estilo antiguo, en mal estado); 2 bancos de madera, 2mts. cada uno; 1 asador de hierro; 1 pala de carga de madera y hierro; 1 uña para sacar clavos; 1 pala de chapa; 1 estufa de leña (muy vieja y en mal estado); Cueros y pieles varios; 4 cajones de madera para guardar productos varios, 1 mts. de alto, 70 cm. de fondo y 1.80 mts. de ancho, con cueros de puma y de zorro, varios; 2 bozales para caballos; 1 juego de estribo; 4 planchas de Durlock estándar (usadas); 80 unidades de machimbre, 3 mts. por 10 cm (aprox.) cada uno; 80 tablonces de 1,30 mts. cada uno; 6 tirantes, de 3 mts. cada uno; 30 cueros de zorro colorado(aprox.); Juegos de estribo, varios; Rebenques, varios; 5 bozales para caballos; 1 pala corazón, de hierro y madera; 1 máquina para tirar alambre de cadena; 1 yunque de 10 Kg; 1 armario de cartón prensado, de 2 mts. por 1 mts. por 80 cm. de fondo; 3 andamios de hierro; 1 carretilla de hierro; 1 rastrillo de madera y hierro; 1 escobillón; 1 carretilla; 500 fardos de alfalfa (aprox.) de 20 Kg. cada uno; 4 bolsas de arena; 1 serrucho; 1 rastrillo de madera y hierro; 1 escoba; 1 table-ro, sistema de instalación eléctrica; 1 manga para cargar animales, de madera; 1 manga móvil, de hierro; 3 puertas sueltas (1 de madera, 2 de hierro); 1 bomba para sacar combustible; 1 portón de madera, color verde, doble hoja; 1 estructura mobiliaria de chapa con 9 puertas; 4 baterías deterioradas; 1 cortadora de pasto; 1 cubierta de caucho; 1 motor líster; 1 bordeadora; 1 motor incompleto; 1 prensa hidráulica para enfardar lana con balanza electrónica digital.- Referencias: «Puelch Jaramillo» con su motor de funcionamiento; 7 bajadas de esquila instaladas; Bretes para ovejas, pasarela de madera y hierro, con mangas de trabajo, des-

armable; 1 extractor de chimenea, desinstalado; 3 cajas de telgopor (vacías); 1 tanque de gas de 45 litros; 1 matafuego; 1 mesa de trabajo; 1 piedra para afilar; 1 morsa; 1 enganche para carro; 5 paquetes de alambre para atar fardos, de 100 unidades cada paquete, de 3,60 mts. cada alambre; 1 balanza digital «All Flex»; 1 carretilla para fardos con 1 rueda de auxilio; 15 módulos separadores de lana; 2 mesas plegables metálicas de envellonada, «PULCH»; 1 mesa metálica de limpieza de barrigas, «PULCH»; 2 carros para transportar lana; 1 elevador de fardo PULCH, con motor Honda de 5,5 hp.; 1 mesa de trabajo de madera; 1 pluma elevadora de fardo sin motor propio; 2 picanas electrificadoras para alambrado (para 120 Km. cada una). «Maxi 12 alta potencia»; 1 manija de esquila; 1 caja de caravanas con 100 bolsas (140 unidades por bolsa); 640 unidades de caravanas Raite, marca All Flex; 100 ring para capar; 2 bidones antiparasitarios, «Lanasan»; 3 botellas de vacuna triple bacteriana, por 250 ml; 1 anafe, «Alymo»; 4 unidades de garrapaticida de 500 ml cada una, «Iverton LA 3.50»; 19 unidades de reconstituyente calcificante vitaminado con aminoácidos, «Oli Vit Se» 500 ml cada una; 2 unidades de Yodacalcio de 250 ml. cada una; 1 antidiarreico inyectable por 100 ml., «Oversulf ADI»; 1 estantería de hierro de 2mts. alto por 3mts. de ancho; 1 anafe con doble hornalla; 1 termotanque «Electrotelmo», de 53 litros; 1 pava de aluminio; 5 termos para agua tamaño estándar, 1 litro (aprox.); 1 cafetera de aluminio; 1 unidad de diluyente, por 400 cm³; 3 ollas de aluminio; 6 herramientas para tatuar ovejas; 10 unidades de pasta para tatuajes, de 28 g. cada una; 1 calefactor Orbis Calorama; 1 armario de madera y vidrio (1,60 mts. por 60 cm por 40cm.); 1 silla plástica, color rojo; 8 paquetes de caravanas, por 100 unidades cada uno «Bull Flex»; 2 envases de Solución Oleosa inyectable de Ivermectina vitaminizada de 500 ml. Cada uno, «Bagomectina AD3E Forte»; 1 colador de lana; 1 rueda de carretilla (sin uso); 1 manija de esquila; 1 control remoto para activar pluma elevadora de fardo; 2 modulares de madera (1mt. por 1mt. por 40cm.); 1 cocina a leña; 2 mesones de madera de 4mts. de largo cada uno; 4 bancos de madera de 4mts. de largo cada uno; 1 estufa a leña; 10 cuchetas de hierro; 2 armarios de 1mt. por 1mt. por 40cm; 1 termotanque Rheem; 1 electrificador de alambre; 1 garrafa para gas 10 kg.; 1 bordeadora STIHLL; 1 moledora manual de granos; 1 compresor eléctrico «Schulz» de 120 LIBRAS. MSV 5,2 VL/130 GStagio; 1 piedra afiladora eléctrica de pie.1 mesa de trabajo de hierro; 2 morsas manuales; 1 mesa de trabajo de madera; 1 bomba eléctrica «Gama»; 5 ruedas de auxilio para carretilla; 1 máscara para soldar; 1 grasera manual; 2 matafuegos; 1 sujeta ovejas; 1 cortadora de césped, Villa 4.5 HP, Nº de Serie 92359, Modelo 260-2L; 1 tenaza grande; 2 llantas de auxilio (en buen estado); 4 palos de carga; 11 soportes de hilo eléctrico; 1 tambor plástico color azul de 200lts. (vacío); 1 toma de fuerza de tractor, de hierro; 1 equipo de música minicomponente «Acoustech»; 1 jarra de aluminio; 2 latas de aceite XV100 extra vida para motores, por 20 litros cada una; 1 lata de aceite para motor John Deere Plus-50, por 20 lts.; 1 balanza manual tipo pilón; 1 cargador de batería, marca Dolar, modelo AT30 220V

50Hz.; Hidrolavadora con manguera, ANNOVI - REVERBERI; 1 soldadora eléctrica, «Nordika», modelo 1800. Serie 399835/96-1; 1 cajón de madera; 1 soplete de gas; 1 pezuña saca clavos; 1 tijera para podar; 1 serrucho; 1 serrucho largo; 1 llave cadena; 1 llave sthilson 18 pulgadas; 1 taladro manual; 1 sierra carnícera; 1 oz; 1 cortador de cuernos; 1 aplicador de pegamento; 1 agujereadora eléctrica, «Metabo 560»; 1 cargador de baterías; 1 modular de chapa; 1 disco de embrague, Wobron; 3 palancas para rueda; 1 agujereadora manual; 1 modular de madera con 7 cajones; 1 modular de chapa; 1 tester para alambre; 1 moladora manual, «Bosch» GWS-6-115; 2 cepillos de madera; 1 estantería de hierro, de 2mts. de alto por 2mts. de ancho por 40cm. de fondo; 2 llaves Stihlson grandes n°36; 1 motobarbeador HONDA 4.0 WB 20XT (desarmado); 4 soportes de chapa, de 5mts; Grupo electrógeno: Motor 6 cilindros marca DEUTZ, N° de serie SL606580, Modelo F6K913; con generador marca BURBAN, N° de serie 5842H250; Grupo electrógeno: Motor marca BOUNOUS, N° Serie 111327775, Modelo 13DBT; con generador BOUNOUS, sin referencias visibles; 3 baterías; 1 bomba de gasoil; 1 tablero general eléctrico; 1 tanque de gasoil para motor Deutz; 1 contador de combustible; Modulares de madera, 12mts. de ancho, por 2mts. de alto, por 40cm. De fondo; 1 balanza manual; Sifón de soda recargable, marca Drago; 1 hidrolavadora eléctrica, ANNOVI REVERBERI; 2 ruedas auxilio para carretilla; 200 bolsones para lana (aprox) sin uso; 3 bolsas de semillas de 25 kg cada uno, marca Picasso; Cajones de madera, depósito de sal gruesa y salamines; 33 unidades (aprox.) de tatuadores a fuego para guampas (letras y símbolos); 2 aparejos para marcar a fuego; 1 pulmón de freno para camión; 1 balanza manual; 2 cepillos de madera sin hoja; 137 unidades de suplemento mineral vitamínico Yodacalcio, por 500ml. cada una; 1 críquet de auto (tipo tripode); 1 freezer Bercomar; Cargador de baterías, 16-12 volts; 12 juegos (de 4 unidades cada uno) de herraduras para trabajo n° 2, marca Mustad; 6 juegos (de 4 unidades cada uno) de herraduras para hielo n°2, marca Mustad; 1 bidón para fumigación; 1 filtro de aire para grupo electrógeno Bounous; 15 juegos de herraduras (de 4 unidades cada uno) n° 1 para hielo, marca Mustad; 5 estanterías metálicas de 90cm. por 50 cm; 8 aspersores para riego de bronce (sin marca); 6 tubos de luz día fluorescentes, de 36 watts; 6 unidades de Curabichera en aerosol, por 360ml. cada una, marca Mustad; 30 unidades de garrapaticida Inventor LA 3.50, por 500ml. cada una; 9 unidades de antiparasitario interno y externo, Vermectín LA Premium, Larga acción, por 500ml. cada una; Motor Villa, modelo 401-1, serie 32688; Puerta de madera completa con marco, Oblack (80 cm. por 2,10mts.); 6 placas de Durlock completas (1,20 mts. por 2,40mts.); 1 filtro Bounous para combustible.- Referencia visible: DA865; Hoyadora manual; 4 latas de convertidor de Óxido de 1 litro cada una, marca Citta; 3 latas de 20 litros de pintura para marcar lanares; 1 lata de 1 litro de pintura para marcar lanares; 1 rollo de membrana asfáltica; 1 lata de 20 litros de aceite para sistemas hidráulicas, marca JOHN DEERE, HY-GARD; 1 lata de 20 litros de aceite para motor 2 tiempos, 2T ultra Repsol YPF; 1 lata de 20 litros

de líquido anticongelante, Kriox3 YPF; 100 envases de vacuna Triple bacteriana de 250ml. cada uno, marca Immunovet; 1 placard de madera, 2,50mts. por 2,40mts. por 50cm; 1 cama de madera con colchón de 1 plaza; 1 cama de hierro con colchón de 1 plaza; 2 colchas; 1 mesita de luz de madera; Juego de cortinas de tela; 1 placard de madera de 2,50mts. por 2,50mts. por 50 cm; 1 estufa eléctrica Pan Light; 1 máquina de escribir REMINGTON, con su estuche; 1 termotanque de 90 litros, marca Rheem. Modelo TG90N, Serie 2004040009; 1 placard estándar; 1 cama matrimonial de madera (2 plazas) con colchón; 2 mesas de luz de madera; 1 estufa a leña BOSCA, de combustión lenta; 1 sillón de 2 cuerpos, de madera, con almohadones; 2 sillones de 1 cuerpo, de madera, con almohadones; 1 mesa ratona de madera; 1 modular de madera de 1mt. por 1,50mts por 40cm con 3 cajones y 2 puertas; 1 modular de madera de 1mt. por 2mts. por 40 cm con 3 cajones y 6 puertas; 5 pistolas para vacunación; 1 impresora HP, Deskjet, F2050, desconectada; 1 batería, Autobat, CHAS n° 00347P00110214; Ventana con su juego de cortinas; 1 equipo radio VHF ICOM con micrófono (n° 5214515, modelo 1CF111) y con fuente de poder N° de serie 8153469; 1 cargador de Handy ICOM BC-146; 1 heladera a gas, marca Eslabón de Lujo. ARH232; 1 regulador fotovoltaico SOLARTEC; 1 juego completo de mesa de comedor con 6 sillas de madera; 1 cocina a leña con extractor, 1 cocina con 4 hornallas, marca Vollan; 3 tubos de gas de 45 litros cada uno; 2 camas de madera de 1 plaza, cada una con colchón, sábanas y acolchados; 1 silla de madera; 1 lámpara de techo («araña») con 4 pantallas; 1 mesita de luz de madera; 1 velador; 2 ventanas con cortina doble, 2 camas de madera de 1 plaza, cada una con colchón, sábanas y acolchados; 1 mesita de luz de madera; 1 cómoda de madera, de 50cm. por 50cm. por 30 cm.; 1 lámpara de techo («araña») con 4 pantallas; 1 cama de madera de 2 plazas; 1 ventana con cortina de tela; 1 ventana con cortina «Black out»; 2 mesitas de luz; 2 veladores; 2 sillas de madera; 1 cómoda de 50cm. por 1,40mts. de 12 cajones; 1 equipo de radio/despertador Sony; Espejo con marco de madera, de 1mt. por 80cm.; 1 lámpara de techo («araña») con 12 tulipas; 1 calefactor Orbis Calorama; 1 estufa a leña; 1 cama de madera de 2 plazas con colchón, sábanas y acolchado; 2 mesas de luz de madera; 1 velador; Doble cortinado; 1 mesa pequeña de madera con vidrio, 80cm por 40 cm.; 1 espejo con marco de madera, 1mt. por 40cm.; 1 sillón de 1 cuerpo; 1 lámpara de techo («araña») con 4 pantallas; 1 estufa a leña (salamandra antigua y restaurada), color celeste; Cortina de baño; 1 termotanque de 160 litros, marca Rheem, alta potencia; Banqueta de madera; 2 camas de madera de 1 plaza con colchones, sábanas y acolchados; 1 mesa de luz de madera; 1 velador; 1 sillón de madera; 1 silla de madera con apoyabrazos; Doble cortinado; 1 plancha eléctrica para ropa; Banco de madera; 4 sillas de madera; 2 percheros de madera y hierro; Escritorio de madera con 3 cajones (63cm. por 1,10cm. por 75cm.); 3 sillones plásticos, color blanco; Banco de madera; 1 estufa a leña de combustión lenta, marca El Yhunke; 1 mesa de madera de 3,80mts. por 88cm.; 10 sillas de madera y ratán.; 2 asadores de

hierro con sus respectivas bases; 1 disco de hierro para cocina; 1 juego de utensilios de hierro para asado (pala, pinza y tenedor largo); 1 parrilla de hierro, enclavada al fogón; Candelabro con 8 pantallas; 4 jarrones (adornos); Juego de doble cortinado, con Black out en los ventanales; 1 heladera Eslabón de Lujo; 1 pava de acero; 1 multiprocesadora Philips; 6 tazas (varias); 1 exprimidor manual de vidrio; 1 jarra cerámica; 6 latas decorativas (azúcar, yerba, café, etc.); 1 tabla de madera para cortar alimentos; 5 platos playos con inscripción de «La Nicolasa»; 7 platos de vidrio; 6 tazas de café chicas con inscripción de «La Nicolasa»; 8 tazas de café medianas con inscripción de «La Nicolasa»; 6 platitos chicos para tazas de café con inscripción de «La Nicolasa»; 5 platitos para tazas de té con inscripción de «La Nicolasa»; 11 platos para postre; 5 platos soperos; 2 bowl pequeños; 1 juego de 6 bowls medianos, 1 yerbero y 1 azucarera de cerámica, artesanales; 1 juego de 6 frascos plásticos (2 pequeños, 2 medianos y 2 grandes); 8 fuentes de vidrio (distintos tamaños); 43 vasos (varios); 6 copas; 18 copas para postre; 3 jarras de vidrio; 7 compoteras de vidrio; 7 moldes para tortas y tartas; 3 ensaladeras/fuentes de acero; 3 ensaladeras/fuentes de plástico; Productos de limpieza varios (usados); 9 vasos de aluminio; 2 jarras de aluminio; 1 colador de acero; 3 pizzeras; 4 fuentes con inscripción de «La Nicolasa»; 3 ollas Essen con tapa; 2 paneras de metal; 4 bandejas de aluminio; 12 repasadores; 2 manteles de tela; 10 servilletas de tela; 12 individuales de tela; 2 espátulas para cocina; 1 tenedor para cocinar; 1 espumadera; 2 cucharones para servir fideos; 1 abrelatas; 1 cuchara de madera; 3 pinzas para servir alimentos; 1 saca corcho; 2 cucharones; 1 palita para servir panqueques; 1 colador para té; 1 martillo de madera para carne; 21 tenedores; 21 cuchillos; 12 cucharas; 11 cucharas de postre; 24 cucharitas de té; 3 cucharas para servir; 6 cuchillos para untar; 1 tabla de maderas para picadas; 2 tablas grandes de madera; 2 ollas Essen con tapa; 1 sartén Essen con tapa; 1 palo de amasar; 7 fuentes de cerámica para ensalada; 2 ceniceros de cerámica; 2 camas de madera; 1 mesa de luz; 1 velador; 2 colchones de una plaza; 1 piano. Referencias visibles: Jewwett Piano-00 Boston; 1 banqueta de madera para piano; 1 lámpara; Termotanque Saiar modelo NL 80 N, 80 litros. Serie 02050188; 1 escalera de hierro transportable; 1 silla de caño y plástico; 1 aspiradora de pie, Ultracomb; 5 lampazos; 3 cajones plásticos (vacíos); 1 silla de madera; 1 mesa de madera pequeña; Juego de sillones (1 de dos cuerpos y 2 de tres cuerpos) con 6 almohadones; 1 banqueta de madera; 1 calefactor Orbis Calorama; 1 mesa ratona de madera, de 1mt. por 1mt.; Cortina doble con black out; 1 revistero de madera; 1 televisor 32 pulgadas marca RCA, modelo L39585DIGIFHD; 1 velador de pie; 1 cenicero de pie; 1 vitrola ODEON con estuche (excelente estado); Discos de pasta vario (40 unidades aprox.); Libros varios; Cobre fogón de hierro; Juego de utensilios de hierro para asados; Equipo de audio Aiwa, modelo CX-NSZ309. Referencia visible: R107423004267N; 1 estación meteorológica para interiores, de madera; Revistas varias; 1 modular/bar de madera de 95 cm. por 50cm. por 90cm; 11 copas pe-

queñas de vidrio verde; 2 frapperas; 2 hieleras; Juego de mesa con 6 sillas de madera; 1 fuente (centro de mesa); 1 modular de madera para vajilla; 1 silla de madera; 2 candelabros triples; Adorno de cerámica; 1 frasco de vidrio; 12 platos para tazas de té; 12 tazas de té; 12 tazas de café; 12 platitos para café; 12 platos para postre; 12 platos playos; 12 platos hondos pequeños; 1 juego de 3 fuentes para ensaladas 43 cucharas varias; 12 servilleteros individuales; 9 manteles de tela; 82 servilletas de tela (varias); 56 tenedores varios, 7 cucharitas para té; 12 cuchillos varios; 1 cucharón; 1 colador de té; 1 cucharón para servir salsas; 23 copas comunes; 14 copas para vino espumante; 8 copas para postre; 14 copas para coñac; 10 copas de agua; 2 copones para vino; 1 mesa pequeña de madera; 1 banqueta de hierro, estilo campestre; Esquinero de madera; 6 tazas de té; 2 teteras; 1 azucarera; 1 jarra de cerámica, 2 jarras de vidrio; 6 tazas de café; 10 platos para postre; 1 juego de aceitera y vinagrera de vidrio; 1 juego de aceitera, vinagrera, salero y otro; 1 campana; 4 platos hondos; 9 platos de café; 6 platos de postre; 2 fuentes; 1 caramelera de vidrio.; 1 candelabro con 3 pantallas instalado; 1 candelabro con 8 pantallas instalado; 4 lámparas instaladas en la pared; 1 estufa a leña en desuso (fuera de la casa); 3 tanques de gas de 45 litros cada uno; 2 camas de 1 plaza de madera, con sus respectivos colchones y juegos de sábanas; 1 mesita de luz; 2 sillas; 2 camas de 1 plaza de madera, con colchones de 1 plaza y juegos de sábanas completos; 1 mesita de luz; 1 calefactor Orbis Calorama, 1 estufa eléctrica. Marca Kasemaster; 1 monitor de computadora de 14 pulgadas «Three Soma», Low radiation; 1 escritorio de fórmica para computadoras, con dos cajones; 1 silla de escritorio; 100 unidades de caravanas, sin marca visible; 1 teléfono General Electric (línea fija); 1 fuente de alimentación Zurich DF 1763 220 V. a 12 V; Monocanal Monokom-MS, modelo MS, N° de serie 2333; 1 teléfono fax Panasonic KXFHD333AG, N° de serie SAABA014423; 1 impresora Hewlett Packard, Deskjet 810 C, n° de serie BR9CR1S105; 1 teléfono fax Panasonic, modelo KXF130, n° serie 4BCHD231032; Equipo de comunicaciones CEA Integraund 2000 de 4 canales; 1 martillo; 1 mecha para taladro de pared, sin referencias; Estreptopediben 5000000VI; Antibiótico antitérmico 1 frasco con polvo; 9 paquetes de antibiótico antitérmico con solvente; 12 unidades Enzaprost D.C x 20 ml. cada una; 1 estanterías de madera, de 2mts. por 2mts. con 8 estantes; 1 modular de fórmica, en forma de L, 4mts. por 75 cm por 40cm; 1 luz de emergencia; 16 cajas de 25 unidades cada una de caravanas All Flex para vacunos; 1 mesa de madera redonda; 1 mesa ratona de madera y vidrio, de 87 cm. por 57 cm; 1 juego de sillones de madera (2 sillones de 1 cuerpo y 1 de 3 cuerpos); Una mesa recibidora de madera con un cajón, de 1mt. por 60cm; 1 radio Tomomac Superplatino; 1 luz de emergencia; 1 CPU de computadora antiguo; 1 modular de madera y vidrio, de 87cm. por 50cm.; 1 revistero de madera; 1 juego de mesa (2mts. por 1mt.) con 6 sillas de madera; 2 sillas de madera con apoyabrazos; 1 mueble escritorio de madera, con dos cajones; 31 cajas de caravanas All Flex, de 25 unidades cada una; 12 platos grandes; 12 platos

chicos; 11 vasos; 7 tazas de té; 5 computeras; 7 platos pequeños; 1 azucarera; 17 cuchillos; 9 tenedores; 1 cocina con 4 hornallas; 1 pava de acero; 1 termo; 1 cuchilla; 8 cucharas; 1 saca corcho; 1 tabla de carne; 6 cucharitas; 2 espumadera; 1 cucharón 1 cuchara de madera; 1 espátula de plástico; 1 olla de aluminio; 1 colador de aluminio; 1 zapatilla de plástico para 5 enchufes, con interruptor; 1 medidor de nivel, por 50 cm; 3 repasadores; 2 manteles de tela; 1 luz de emergencia; 1 lavarropa Drean Parrior para 5 Kg, modelo 55R, N° de serie 510306877; 1 secadora centrifugadora, Codini; 1 termostato Rheem de 160 litros, modelo NL-160N, serie 00040042; 2 escobas; 1 pala de plástico; Cama cucheta de hierro de 1 plaza, con un colchón de 1 plaza y ropa blanca; 1 cama de hierro de 1 plaza; 1 mesita de luz de madera (precaria); Cortinas precarias, 1 Cama de hierro con colchón de 1 plaza y ropa blanca; 1 silla de hierro; 1 cómoda de machimbre; 1 cortina; 1 cama cucheta de hierro con dos colchones de 1 plaza y ropa blanca; 1 mesita de luz de fórmica y hierro, Cortinas precarias; 1 cama de hierro; 1 cama de hierro con colchón y ropa blanca; 1 mesita de luz de fórmica y hierro; Cortina; 1 cama de hierro de 1 plaza con colchón y ropa blanca; 1 cama de hierro; 1 mesita de luz de madera; 1 mesita de luz de hierro y fórmica; Cortinas; 1 cama de hierro de una plaza con colchón y ropa blanca; 1 mesita de luz de fórmica y hierro; Cortinas; 1 termostanque a leña; 1 cajón de madera y hierro para guardar leña, de 1,20mts por 68 cm. por 60 cm.; 2 espejos con marco de madera por 1,16mts. por 75 cm.; 1 carretilla; 1 cama de hierro con colchón y ropa blanca; 1 mesa de luz; Cortina; 1 estufa a leña; 1 estufa a leña; 1 cama de hierro de 1 plaza con colchón; 1 cama de madera de 1 plaza; 1 modular de madera con tres estantes y dos puertas, 80cm por 2mts. por 45cm; 1 mesita de luz de fórmica y hierro; 1 cajón para leña de 1,20 mts. por 66cm. por 60cm, color azul; 1 mesa de madera de 1,20mts. por 67cm.; 1 cucharón; 1 espumadera; 1 palo de amasar; 1 olla de aluminio; 1 plato; 1 pava de acero; 1 modular esquinero de madera con tres estantes; 2 mesones de hierro y madera de 2,40mts. por 72cm.; 3 bancos de madera de 2,60 mts. de largo; 2 bancos de madera de 2mts por 40cm.; 1 mesa de hierro y fórmica de 90cm por 1,80mts; 1 estufa a leña, marca El Yhunke; 1 banco de hierro y madera de 1,30 mts. por 40cm; 1 cajón de hierro y madera para leña de 1,20mts. por 73 cm. por 60cm; 1 armario con 5 puertas de madera, de 2,60mts. por 1,22mts. por 50cm; 1 fuente plástica con tapa; 1 anafe con dos hornallas; 1 luz de emergencia; 4 pavas de lata; 1 estufa a leña, marca el Yhunke; 1 silla de madera; 2 camas de 1 plaza de hierro con colchones y ropa blanca; Juego de cortinas; 1 mesita de luz de hierro y fórmica; 1 cama de 2 plazas con colchón y ropa blanca; 1 cama de 1 plaza con colchón y ropa blanca; 1 mesita de luz de madera; 1 silla de madera; 1 cocina a leña grande; 1 cajón de madera y hierro para leña de 1,20 mts. por 70cm por 60 cm; 1 mesa comedor de madera y hierro; 3 sillas de hierro; 2 pavas de acero; 1 termostanque con calentador de leña; 1 anafe con 2 hornallas; Cubiertos y utensilios de cocina varios; 3 ollas grandes; 2 pavas grandes; 3 fuentes para horno; 23 platos varios; 7 tazas varias; 6 vasos

de vidrio; 14 estanterías metálicas de 1,95mts. por 60cm. con 64 estantes; 1 balanza mecánica; 1 mesada de madera de 94 cm. por 1,11mts. por 60cm; 7 unidades de vinagre alcohol «Dos anclas» por 1 litro cada uno; 22 unidades de aceite, marca «Legítimo» por 1,5 litros cada uno; 20 unidades de puré de tomate, marca «Okey» por 520g. cada una; 64 paquetes de sal «Celusal» por 500g. cada uno; 21 paquetes de sal gruesa «Dos anclas» por 1 kg. cada uno; 9 paquetes de sal gruesa «Celusal» por 1 kg. cada uno; 9 cajas de 50 saquitos cada una de té «Taraguí»; 20 paquetes de arroz marca «Okita» por 1 kg. cada uno; 2 vinagres marca «Coinco» de 930 cm3 cada uno; 2 cajas de té «Taraguí», de 100 saquitos cada una; 77 latas de arvejas por 400g. cada una; 24 paquetes de azúcar marca «Ledema» de 1k. cada uno; 22 paquetes de fideos para sopa «La Favorita» por 500g. cada uno; 14 paquetes de fideos para sopa «Lucchetti» por 500g. cada uno, 11 paquetes de fideos para sopa «Matarazzo» por 500g. cada uno; 14 paquetes de arroz «Susarelli» por 1k. cada uno; 4 paquetes de arroz «Cóndor» por 1k. cada uno; 105 paquetes de fideos para guiso por 500g. cada uno; 2 paquetes de leche en polvo por 800g. cada uno; 7 latas de arvejas «Noel» por 203g. cada una; 8 bolsas de harina por 25 k. cada una; 9 escobas; 3 bolsones de cebolla (sin referencias); 3 bolsones de papas (sin referencias); 1 bolsón de zapallos (sin referencias); 1 bolsón de zanahorias (sin referencias); 24 unidades de leche «Nido» por 400g. cada una; 1 purificador de aire (sin referencias) 13 unidades de detergente «Ala» por 750ml; 3 unidades de lavandina «Ayudín» por 1 litro cada una; 5 paquetes de 6 unidades cada uno de papel higiénico «Okey»; 800 fardos de alfalfa aproximadamente (calculados según medida de fardos y medidas del galpón); 15 cubiertas de vehículos (usadas); 1 cajón de madera y cuero (viejo, en mal estado); 1 armazón de madera para el armado de un acoplado o transporte de elementos; 1 calefactor marca «Orbis Calorama» (en mal estado); 1 calefactor marca «Durando» (en mal estado); 5 baldes fratacho; 12 atados de alambre para enfardar de 100 unidades cada uno (sin referencias); 1 hormigonera de mano (sin referencias); 1 juego de «Sapo», de madera; 7 planchas de fibra de vidrio (tipo chapa), de 2mts. por 90cm; 36 unidades de soleras y montantes para durlock, por 2,5mts (aprox.); 7 tomas de fuerza para máquinas de esquila fija; 1 afilador para peine de máquina de esquila; 14 bolsas de Ferrite azul para marcar lana, de 10 kg. cada una (todas abiertas); 20 unidades (aprox.) de bifurcadores de cañería (en forma de T) de 2 pulgadas; 1 diferencial trasero para camioneta y su núcleo (desarmados); 5 caños PVC de 4 cm de diámetro y 3,20 mts. de largo cada uno; 13 bolsas de cal de 25 kg. cada una; Varios juegos de cardan y toma de fuerza para maquinaria agrícola (aparente mal estado); 1 cardan trasero para camioneta (aparente mal estado); 3 perfiles de hierro de 60cm. por 40cm por 6mts. (aprox.); 2 guardabarros para tractor; 3 cajas de 32 unidades cada una de tiza para marcar ovejas, marca Patente, por 250g. cada unidad; 2 latas de pintura marca «Pan Namel» para marcar laneras, por 10 litros cada una; 20 kg. de Poximix para exterior; 6 latas de Hidrófugo en pasta, por 10 kg. cada una

(abiertas); 10 puertas de madera, tamaño estándar, rotas; 5 bolsas de Klaucol Koufino, por 30 kg. cada una; 2 rollos de alambre tejido romboidal, chanchero, de 25 mts. cada uno; 9 cajones con 23 baldosas para patio de 20cm. por 20cm. cada uno; 2 perfiles de hierro de 12cm. por 6cm. por 6mts. cada uno; 20 mts. (aprox.) de cable Cintemax de 3 por 6mm²; 1 radiador lister para grupo electrógeno (en aparente mal estado); 1 escape múltiple (no se puede determinar para que tipo de vehículos); 1 campana freno trasero (en buen estado); 1 brazo auxiliar (en aparente mal estado); 1 tren delantero para camioneta (en aparente mal estado); 4 cintas de freno trasero (en aparente mal estado); Rulemanes de diferencial (en aparente mal estado); 2 tambores plásticos de 200 litros cada uno (vacíos); 2 criquet para carro desarmados; 18 bloques mampuestos, color gris; 3 tramos soporte para antena de comunicación, por 6mts. cada uno; Barras de hierro nervado para construcción: 10 barras del 10 y 6 barras del 4,2; 2 comederos de gallina con 4 divisiones cada uno; 2 comederos de hierro; 1 mesa de plástico y hierro; 2 sillas plásticas; 1 modular de madera; 1 mesa de madera; 1 banco de madera; 1 equipo de radio para telecomunicación VHF, Anatel, Clean Moura. N° de serie FT03579; Equipo de audio ICOM; Estufa de leña marca «El Yhunke»; 1 modular de fórmica con tres puertas y tres cajones; 1 estufa marca «El Yhunke»; 1 cama matrimonial de hierro; 1 cama de hierro de 1 plaza; 1 sierra eléctrica Sthill MS 381; 1 carretilla; 1 panel para carga solar (Módulo Solar) marca «Fiasa» de 80 cm. por 54cm. (instalado); 1 estufa a leña, de tamaño chico (en mal estado); Torre para antena radio comunicaciones; 2 palas forma corazón de madera y hierro; 1 pico de madera y hierro; 1 bidón azul de 200 litros (vacío); 1 cama de hierro desarmada; 1 batería para carga solar «C 15 Solar»; 1 carro de madera para tirar bueyes antiguo, en desuso; 30 fardos de alfalfa; 30 chapas de 3,70mts. por 67 cm. (usadas); 17 chapas de 2,20mts. por 35cm. (usadas); 1 calefactor marca «Emege»; 4 Bolsas de Ferrite rojo, de 10 kg. cada una; 2 tranqueras chicas de madera, sin enclavar; 1 ventana de hierro de 1mt. por 1,63mts; 10 unidades de cabreada metálica (en buen estado, sin uso); 14 estructuras metálicas triangulares para construcción (en buen estado, sin uso); Cúpula para caja de camioneta; 8 fardos de alfalfa; 1 escoba; 1 bacha para mesada (suelta); Bomba de agua marca «Honda» WB 20XT. Referencias visibles: GCAAT-3-7201 (en el motor), WABT-1258094 (en el hierro); Manguera riego 400 metros aproximadamente; Rebenques, estribos y sogas varias; 1 escoba; 1 Cocina a leña; 1 cocina a gas de 4 hornallas; 1 mesa de madera y hierro; 1 termotanque a leña; 1 estufa a leña; 2 sillas de hierro y plástico; 1 televisor de 20 pulgadas «Telefunken»; 1 mini componente de música, marca «Sanyo»; Cama de hierro; 2 motogeneradores de energía eléctrica (desarmados); 1 panel para carga solar (Módulo Solar) marca «Fiasa» de 80 cm. por 54cm; Torre para radio comunicaciones; 1 fiambra de madera de 1mt. por 40cm, 40 fardos de alfalfa, 1 carretilla; 1 escritorio de madera.; 1 mesa de luz de madera; 1 salamandra; 1 modular de madera; 1 mesa de madera; 1 cocina a leña; 1 telecomunicador ICOM VHF; 1 panel para carga solar (Módulo Solar)

marca «Fiasa» de 80 cm. por 54cm; Torre para radio comunicaciones; 1 hacha; 1 pico de madera y hierro; 1 pala de madera y hierro; 1 rastrillo de madera y hierro; 3 jarrones de aluminio; 8 platos; 6 vasos; 2 pavas de lata; 1 cajón para leña de madera; 23 bolsas de cal en mal estado; 4 sillas plásticas; 2 sillas de hierro; Anafe con dos hornallas; Estructura de hierro para modular; 2 garrafas de gas de 10 litros (una de ellas con aparejo para luz); 1 estufa de leña; 1 cama de hierro con colchón y ropa blanca; 1 mesita de luz de hierro y fórmica; 1 escalera de madera de 12 peldaños, 2 camas de hierro; Estufa a leña marca «Padmet»; 1 banco de madera; 2 sillas de hierro y madera; 1 escoba; 1 mesa de madera de 60cm por 1mt; 300 fardos de alfalfa (aprox.); 3 bolsas de klaucol impermeable línea Premium de 10 kg. cada una; 1 bolsa de klaucol impermeable de 10 kg. Abierta; 3 cajas de cerámicos «Cerro Negro»; 1 caja de cerámicos «Cerro Negro» usada; Estructura de hierro para modular; 380 ladrillos comunes (aprox.); 5 planchas de Durlock, tamaño estándar; 1 circunferencia de cemento para pozo ciego; 1 armazón de madera para mesa; 1 carretilla; 7 maderas de 1,80mts. por 5cm por 2 cm; 1 carro para niño/a; 1 cajón para leña de madera; 1 modular de madera; 1 cama; 2 mesas de luz; 1 mesa de madera para cocina con un cajón; 1 cocina a leña; 1 puerta de chapa en mal estado; 300 fardos de alfalfa (aprox.); 1 armazón de hierro para cama; 2 paneles de hierro para durlock tamaño estándar (en aparente mal estado); 2 escobas; 1 modular con tres puertas y tres cajones; 3 cucharas; 2 cuchillos; 1 tetera de chapa; 1 aparejo para luz con garrafa; 1 mesa de madera de 1,20mts. por 63cm; 1 pava de lata; 1 cocina a leña; 1 cajón de madera para leña; 1 cama de madera de 1 plaza, con colchón; 1 mesita de luz de madera; 1 cómoda de madera; 1 termotanque a leña; 2 camas de hierro con colchón; 1 cajón de madera para leña; 1 mueble esquinero de 1,15mts. por 1,80mts; 1 olla de aluminio; 1 farol de vidrio a aceite; 1 piedra para afilar cuchillos; 1 banco de madera de 1,20mts. por 40cm; 1 carretilla; 1 pala de hierro y madera; 20 paneles móviles para canales de ovino metálicos, de 3mts; 1 manga de aparte de ovinos, de hierro galvanizado; 4 paneles puerta para ovinos; Rastrillo hilerador. Marca: Yomel. Modelo: HRS. Serie 01AA-N°3475209 (con 5 estrellas). Perfecto estado. Color Rojo; 7 tablones piso para transportar hacienda (ovejas), 2 mts. por 70 cm. cada uno; 1 tablón piso para transportar hacienda (ovejas), 1,60 mts. por 3 mts; 1 rastrillo hilerador a tiro de caballo, en mal estado (incompleto, viejo); Estructura de madera, con cueros de vaca y pieles de oveja; 1 escalera transportable de madera, 2,50 mts. (aprox.); 1 escalera transportable de madera, 1,50 mts. (aprox.); Rastrillo de hierro y mader; 1 pala de hierro y madera; 1 máquina zanjadora color verde. Identificación visible: «ALBARENQUE FÁBRICA DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS» (buen estado aparente); Pala hidráulica retroexcavadora para tractor «Omar Martín», color gris. MODELO OM1000R, N° DE SERIE 3763. Fecha 2012; 25 rollos de alambre.- Referencias: 1000 mts. cada uno. Fortín 17/15- Grupo Acindar; 5 rollos de alambre.- Referencias: 1000 mts. cada uno. Fortín 16/14- Grupo Acindar; Estructura de hierro para sostener corderos, color verde, para 4 corderos; 1

tranquera transportable de madera, de 3 mts; 1 moledora de pasto, color naranja. MANERO (en mal estado); 1 tractor color verde, en evidente desuso; 1 prensa para lana; 28 vigas de quebracho colorado, de 3 mts. cada una (aprox.); 28 vigas de quebracho, de 2.20 mts. cada una (aprox.); 1 carro de carga sin elástico, con 1 eje sin ruedas (en mal estado); 1 tranquera transportable de madera; 4 estructuras para andamio; 112 paquetes de varillas de 7 agujeros, 25 unidades por paquete.; 18 paquetes de varillas de 6 agujeros, 25 unidades por paquete; 1 perforadora eléctrica; 1 volteador de terreno, de madera; 1 estación meteorológica en desuso; 1 Máquina Rastra de disco, doble acción de 36 discos. Marca «Genovese» (sin más referencias visibles); 1 máquina desmalezadora, hileradora y trituradora de dos hélices. Serie 92 nº 748, marca «Spina e Hijos SCA», 1 máquina enfardadora marca «Coghlan». AP-61" (sin más especificaciones visibles). **CONDICIONES DE VENTA:** I.- De los Inmuebles Rurales: En BLOQUE Sin BASE al CONTADO y al mejor POSTOR. II.- De las Cosas Muebles: Sin BASE al CONTADO y al mejor POSTOR. **SEÑA:** I.- De los Inmuebles Rurales: VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) a cuenta del precio, pagadera en el acto de la subasta mediante cheque certificado girado sobre Banco con Sucursal en la plaza de la Provincia del Chubut; II.- De las Cosas Muebles: VEINTICINCO POR CIENTO (25%) a cuenta del precio, pagadera en el acto de la subasta mediante cheque certificado girado sobre Banco con Sucursal en la Plaza de la Provincia del Chubut. **COMISION:** I.- Por la Venta de los Inmuebles Rurales: TRES POR CIENTO (3%) a cargo del comprador. II.- Por la Venta de las Cosas Muebles: DIEZ POR CIENTO (10%) a cargo del comprador. **SALDO DEL PRECIO** En ambos casos (subasta inmuebles rurales y cosas muebles), el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de aprobada la subasta, mediante depósito o transferencia bancaria para acreditar en la cuenta judicial abierta en autos Nro. 00509968, CBU Nro. 0830003411005099680018 del Banco del Chubut S.A., Sucursal Sarmiento, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 590 del C.P.C. **POSESIÓN:** I.- Inmuebles Rurales: La posesión de los inmuebles rurales se otorgará al comprador o compradores en el plazo de NOVENTA (90) días a contar desde el decreto que tiene por abonado el precio de la subasta, desocupado y libre de animales. II. De los Muebles: La posesión se entregará al comprador en el plazo de 30 días a contar desde la fecha del decreto que tiene por abonado el precio de la subasta. Se exigirá en el cargo de suscribir el respectivo boleto a quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 41 del Código Procesal, haciéndoles saber que deberán abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal equivalente al 1% respecto de la subasta de los inmuebles rurales o el que correspondiere de acuerdo al precio final de la subasta, conforme lo dispone el Código Fiscal. El importe del impuesto de sellos resultante el Martillero deberá depositarlo en la Dirección General de Rentas y finalmente; rendirá cuentas dentro de TRES DIAS de realizado el remate, bajo apercibi-

miento de perder el derecho a cobrar la comisión. El o los condóminos que resulten adquirentes podrán compensar la seña y en su caso el saldo de precio, hasta la concurrencia de su porcentaje de participación en el condominio. Respecto de los inmuebles rurales los adquirentes que no fueren argentinos nativos deberán cumplir con los recaudos que las leyes en la materia establecen para la transferencia de inmuebles en zona de seguridad de frontera. **DIAS, HORARIOS DE VISITA E INFORMES:** del 22 de noviembre al 01 de diciembre de 2.015, en el horario de 10,00 hs a 16,00 hs. Contactar y coordinar con el Martillero actuante a los TE 0297 - 4753579 y 297 - 6254036.-

SARMIENTO, 12 de Noviembre de 2015.

SANTIAGO M. HUAQUIL
Secretario

I: 17-11-15 V: 18-11-15.

EDICTO

THE PARADISE SRL CESION DE CUOTAS

Fecha de Instrumento: 29 días del mes de Diciembre de 201 y 10 de Marzo de 2015.

CEDENTE: Pedro Haugaard DNI 16.201.010, domiciliado en Avenida Roca S/N° de Puerto Madryn.

CESIONARIO: Eduardo Tomás Williams, DNI 13.814.871, domiciliado en Rosas 1148 de la ciudad de Trelew.

El Cedente cede y transfiere, la cantidad de 39 cuotas sociales a valor nominal de \$ 100 cada una, a favor de Eduardo Tomás Williams. En virtud de la cesión se establece la nueva redacción de la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

CUARTA: El capital social asciende a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, el cual se distribuye como sigue: al Sr Pedro Haugaard, 60 cuotas de capital que representan pesos sesenta mil (\$ 60.000), al Sr Fernando Pablo Grosso, 45 cuotas de capital que representan pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), y al Sr. Eduardo Tomas Williams, 45 cuotas de capital que representan pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000).

Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 17-11-15.

FENIX CONSTRUCCIONES S.R.L. - CONSTITUCION

Puerto Madryn, 15 días del mes de agosto y 15 días del mes de Octubre de 2015, Socios: Diego Francisco

Carceller, argentino, Documento Nacional de Identidad 27.011.458., CUIT 20-27011458-0, de estado civil soltero, Contador Público, nacido el 21/11/1978, domiciliado en Los Aromos 2425 de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut y Cecilia María Frediani Sierra, argentina, de estado civil soltera, nacida el 25/06/1979, arquitecta, Documento Nacional de Identidad 27.286.185, CUIT 23-27286185-4, domiciliado en Los Aromos 2425, de la ciudad de Puerto Madryn Denominación: FENIX CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Puerto Madryn Departamento Biedma, Provincia del Chubut. Duración: 99 años. Objeto Social: CONSTRUCTORA y COMERCIALIZADORA: mediante el desarrollo, planificación, construcción y comercialización por cualquier medio a título oneroso, de: edificaciones de casas, dúplex, edificios de departamentos, locales comerciales; loteos, emprendimientos de urbanización, subdivisión, barrios cerrados, clubes de campo, fraccionamiento con obras de equipamiento colectivo y de esparcimiento común; obras viales, desagües, gasoductos, instalaciones eléctricas, de gas de servicios sanitarios y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y su refacción o reparación, pudiendo para ello realizar la elaboración y transformación de todos los elementos necesarios para tales fines. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomisos, arrendamientos de propiedades inmuebles, y toda otra operación inmobiliaria autorizada por las disposiciones legales vigentes, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. SERVICIOS DE ARQUITECTURA: mediante la prestación de servicios profesionales de arquitectura en todas sus ramas en el sector público y privado, como ser: diseños, cálculos, asesorías, consultoría e interventoría técnicas y administrativas, relacionadas con la arquitectura. FINANCIERA: podrá efectuar operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros ya sean ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero. Le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Capital: Pesos doscientos (\$ 200.000), dividido en Doscientas (200) cuotas de capital de Pesos Mil (\$1.000) cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Diego Francisco Carceller, cien (100) cuotas de capital, Pesos Cien mil (\$ 100.000), lo que representa el Cincuenta Por ciento (50%) del capital social, y la Sra. Cecilia María Frediani Sierra, cien (100) cuotas de capital, Pesos Cien mil (\$ 100.000), lo que representa el Cincuenta Por ciento (50%) del capital social. El capital se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%), en efectivo, y

los socios se comprometen a integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de dos (2) años.

Administración y representación y uso de la firma social: estará a cargo de un socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual. El socio permanecerá en su cargo mientras la sociedad se encuentre vigente. Podrá ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la ley 19.550. Se asigna el cargo de socio gerente al Sr. Diego Carceller, argentino, Documento Nacional de Identidad 27.011.458., CUIT

20-27011458-0, de estado civil soltero, nacido el 21/11/1978, domiciliado en Los Aromos 2425 de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. La sociedad establece su sede social en Los Aromos 2425, de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 17-11-15.

EDICTO

DUMERAUF SRL CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia de Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1) Socios: el Sr. Norberto Javier Dumerauf, de profesión Transportista, de 45 años de edad, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Mayo de 1970, D.N.I. 21.716.513, C.U.I.T. 20-21716513-0, casado con Verónica Vigas, domiciliado en calle Alberdi Nº 287, de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; la Sra. Verónica Vigas, de 43 años de edad, nacida el 12 de Marzo de 1972, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, D.N.I. 22.453.976, C.U.I.T. 27-22453976-8, casada con Norberto Javier Dumerauf, domiciliada en Alberdi Nº 287 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut y el Sr. Ezequiel Hernán De Los Santos, de profesión transportista, de 21 años de edad, nacido el 23 de Diciembre de 1993, D.N.I. 37.978.736, C.U.I.T. 20-37978736-4, de nacionalidad argentina, soltero, domiciliado en calle Alberdi 287, de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut - 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 09-10-2015.- 3) Denominación de la Sociedad: «DUMERAUF S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra y venta de áridos, revestimientos, lajas, pórfidos, rellenos, cal, hierro, cemento y demás materiales de construcción y ferretería. Realizar todo tipo de operaciones comerciales o de servicios vinculadas que contribuyan directa-

mente con éste objeto comercial; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, urbanización y loteos. c) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas; d) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones; y e) de servicios: de alquiler de contenedores y volquetes, servicios de grúa y autoelevadores, servicios de movimiento mecanizado de mercaderías, cintas transportadoras, logística, limpieza de terrenos, alquiler de obradores, riego mantenimiento y reparación de calles y caminos. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social, que no le estén expresamente prohibidos por las leyes o el presente contrato.- 6) Plazo de Duración de la Sociedad: noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), representado por tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una.- 8) Administración y Representación: La dirección, administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado, para todas las operaciones sociales.- 9) Representación Legal: Se designa para el cargo de Gerente al Sr. Norberto Javier Dumerauf, D.N.I. 21.716.513. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 17-11-15.

INTERSUR S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION Y MODIFICACION DE ESTATUTO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada: 19 de Noviembre de 2012 y 08 de Abril de 2015.-

ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina INTERSUR S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, argentina.

Sede Social: Parque Industrial Pesquero, Macizo 8

Parcela 5 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut en donde se encuentran las demás sociedades que integran el Grupo Iberconsa.

Publicase por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 17-11-15.

API ANTARTIDA PESQUERA INDUSTRIAL S.A. CAMBIO DE JURISDICCION Y MODIFICACION DE ESTATUTO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada: 19 de Noviembre de 2012 y 08 de Abril de 2015.

ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina API Antártida Pesquera Industrial S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, argentina.

Sede Social: Parque Industrial Pesquero, Macizo 8 Parcela 5 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut en donde se encuentran las demás sociedades que integran el Grupo Iberconsa.

Publicase por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 17-11-15.

TRELPA S.A.

Convocatoria Asamblea Clase «E»

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase «E» de TRELPA S.A. para el día 3 de Diciembre de 2015 a las 11,00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., sita en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Designación de un representante para asistir a la Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2015;
- 4) Informe del Director;
- 5) Consideración de la gestión del Director y del integrante de la Comisión Fiscalizadora que actuaron en el vigésimo ejercicio social.
- 6) Designación de un Director Titular y un Director

Suplente y de un Síndico Titular y Síndico Suplente para integrar el Directorio y Comisión Fiscalizadora respectivamente, en TRELPA S.A., en representación de la Clase «E», para el próximo ejercicio.-

7) Proponer a los accionistas de la clase «A» un Director Titular y un Director Suplente, para integrar el Directorio de TRANSPA S.A. en oportunidad de realizarse la asamblea ordinaria de dicha sociedad.

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

FEDERICO G. KEXEL
Abogado
Federación Chubutense de
Cooperativa de Servicios
Públicos Limitados

I: 11-11-15 V: 17-11-15.

COOPERATIVA PARALELO 42° AGRÍCOLA Y DE PROVISIÓN LTDA.

Llamado a Asamblea Extraordinaria

En el Hoyo a los 09 días del mes de Noviembre 2015. Convócase a los asociados de la Cooperativa Paralelo 42° Agrícola y de Provisión Ltda. a la Asamblea Extraordinaria que, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, conforme a lo establecido por la Ley 20.337 y de acuerdo a la resolución del Consejo de Administración, se realizará el día: lunes 30 de noviembre de 2015 a las 18.00 horas en su domicilio, sito en ruta 40 km 1898 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.-

2. Situación socio Bruno Sartirana, su denuncia a la cooperativa, antecedentes, pasos a seguir.

IMPORTANTE:

Art. 32. «La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (1) una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados».

Art. 33. «Será nula toda decisión sobre materia extraña a los incluidos en el orden del día salvo la elección de los encargados de suscribir el acta».

I: 11-11-15 V: 17-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
DOBLE A S.R.L.
CHUBUT

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 760/15-DGR de fecha 20/10/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2063/2015-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente DOBLE A S.R.L. - CUIT N° 30-71017650-3, con domicilio en Av. Roca N° 1153, de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV N° 17 de los meses de Marzo y Abril de 2.015 por el Buque: «NORMAN – Matrícula N° 01381»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41° de la Ley XXIV N° 38 sanciona a los infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20 % (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento de las obligaciones tipificado en el Artículo 23° inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41° de la Ley XXIV N° 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51° del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 10° del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente DOBLE A S.R.L. - CUIT N° 30-71017650-3, con domicilio en Av. Roca N° 1153, de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, una multa por incumplir la obligación de presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV N° 17 de los meses de Marzo y Abril de 2.015 por el Buque: «NORMAN – Matrícula N° 01381», en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA – (\$ 2.160,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA – (\$

2.160,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV Nº 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23º del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maíz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 16-11-15 V: 20-11-15

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
CAMILA S.A.
CHUBUT

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución Nº 758/15-DGR de fecha 20/10/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 2062/2015-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente CAMILA S.A. - CUIT Nº 30-70855618-8, con domicilio en Ramón Lista Nº 683, de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde Enero/2014 hasta Abril/2015 por el Buque: «RAWSON – Matrícula Nº 1569»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41º de la Ley XXIV Nº 38 sanciona a los infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$ 30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20% (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento del deber fiscal tipificado en el Artículo 23º inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por

omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51º del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente CAMILA S.A. - CUIT Nº 30-70855618-8, con domicilio en Ramón Lista Nº 683, de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, una multa por incumplir la obligación de presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde Enero/2014 hasta Abril/2015 por el Buque: «RAWSON – Matrícula Nº 1569», en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA – (\$ 17.280,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA – (\$ 17.280,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV Nº 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23º del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maíz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 17-11-15 V: 23-11-15.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Señores:
PIEA S.A.
BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolu-

ción Nº 755/15-DGR de fecha 20/10/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 2058/2015-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente PIEA S.A. - CUIT Nº 30-62148476-8, con domicilio en 12 de Octubre Nº 3223, de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde 07/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «10 DE NOVIEMBRE – Matrícula Nº 1074»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41º de la Ley XXIV Nº 38 sanciona a los infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$ 30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20% (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento del deber fiscal tipificado en el Artículo 23º inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51º del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente PIEA S.A. - CUIT Nº 30-62148476-8, con domicilio en 12 de Octubre Nº 3223, de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, una multa por incumplir la obligación de presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde 07/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «10 DE NOVIEMBRE – Matrícula Nº 1074», en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS – (\$ 10.800,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS – (\$ 10.800,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV Nº 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23º del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maíz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 17-11-15 V: 23-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

PIEA S.A.

BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución Nº 756/15-DGR de fecha 20/10/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 2061/2015-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente PIEA S.A. - CUIT Nº 30-62148476-8, con domicilio en 12 de Octubre Nº 3223, de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde 07/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «VICENTE LUIS – Matrícula Nº 01075»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41º de la Ley XXIV Nº 38 sanciona a los infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20 % (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento del deber fiscal tipificado en el Artículo 23º inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51º del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente PIEA S.A. - CUIT Nº 30-62148476-8, con domicilio en 12 de Octubre Nº 3223, de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, una multa por incumplir la obligación de presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde 07/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «VICENTE LUIS – Matrícula Nº 01075», en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS – (\$ 10.800,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS – (\$ 10.800,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV Nº 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23º del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maiz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 17-11-15 V: 23-11-15.

**INSTITUTO MÉDICO LOS ALERCES S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA**

LA SOCIEDAD «INSTITUTO MÉDICO LOS ALERCES S.A.» CONVOCA A SUS ACCIONISTAS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, A UNA ASAMBLEA ORDINARIA

A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD, SITO EN LA CALLE ANTARTIDA ARGENTINA Nº 586, ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT, A LAS 20 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 21 HS

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
- MOTIVO DEL LLAMADO FUERA DE TÉRMINO.
- TRATAMIENTO DE MEMORIA Y BALANCE POR EJERCICIO ECONOMICO NRO. 35, CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
- APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE UTILIDADES PROPUESTO POR EL DIRECTORIO.
- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO.
- DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO, SU REMUNERACIÓN.

DR. LEONARDO FAEDA

Presidente del Directorio

Instituto Médico Los Alerces S.A.

I: 17-11-15 V: 23-11-15.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 32-AVP-15

OBJETO: ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION CON MOTOR DE 2.0 CM3 CILINDRADA COMO MINIMO DESTINADO A PRESIDENCIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 520.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 520,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Noviembre de 2015, a las doce (12:00) hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 16-11-15 V: 17-11-15.

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 09/15

OBRA: «Construcción Centro de Encuentro en Zona Oeste.»

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento dos millones cuatrocientos ocho mil doscientos (\$ 102.408.200,00).

Valor Básico Octubre 2015.

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos Un millón veinticuatro mil ochenta y dos (\$ 1.024.082,00).

Capacidad de ejecución anual: Cincuenta y un millón doscientos cuatro mil cien (\$ 51.204.100,00) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: VIERNES 18 de DICIEMBRE de 2015, hasta las 13:00 hs., en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: El día Viernes 18 de Diciembre de 2015, a las 13:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 16-11-15 V: 20-11-15.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a concurso de ingreso para la cobertura de un (1) cargo Oficial de 2da. – Mecánico - Clase» VII - Personal Obrero - Planta Permanente - dependiente del Área de Mantenimiento de la Dirección de Conservación.

Condiciones-Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo 1 del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios primarios completos. Experiencia mínima de tres (3) años en la función de mecánico, con conocimientos de herramientas e instrumentos que hacen a tal desempeño. Poseer conocimientos especiales de mecánica en general. Teóricos-prácticos de reparación de motores a explosión y diesel, y demás partes de automotores y equipos viales. Sobre repuestos, herramientas y elementos de taller.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en el Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Love Jones Parry N° 533 de la localidad de Rawson, los días 24 y 25 de Noviembre de 2015 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 02 de diciembre de 2015 en la citada Dirección a las 9:00 hs.

P: 17, 19 y 23-11-15.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-15

OBJETO: OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 19, PUENTE S/ARROYO ÑIRHUAU Y DEMÁS OBRAS FALTANTES TRAMO: RÍO PICO-EMPALME RUTA NACIONAL N° 40, SEGUNDA SECCIÓN: KM 30+488,62- EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 (DEPARTAMENTO TEHUELCHES).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 35.966.486,85.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 10.500,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 04 de Diciembre de 2015, a las doce (12:00) hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson -Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 11, 17, 20, 24 y 26-11-15.

BANCO DEL CHUBUT S.A. – LICITACIÓN PUBLICA N° 12/2015

OBJETO: «Blindaje de 4 (cuatro) Unidades Mercedes Benz Modelo Atron 1720/36, bajo cumplimiento a las normas, leyes y decretos vigentes en la materia».

APERTURA: 03/12/2015.

HORA: 10:00hs. En: Subgerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4000. (pesos cuatro mil)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.400.000 (Pesos cuatro millones cuatrocientos mil) + IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Sucursal Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Sucursal Buenos Aires (25 de mayo 273, Bs As)

CONSULTAS: Subgerencia de Administración - Casa Matriz. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: mtamame@bancochubut.com.ar – glloyd@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 17-11-15 V: 20-11-15.

BROKER PATAGONIA ASESORES DE SEGUROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 04 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas en las instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Informe de la gestión de negocios y aprobación de lo actuado.
3. Informe de la Sindicatura.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

SOFIA LUDMILA DARCYUK
General General
Patagonia Broker S.A.

I: 16-11-15 V: 20-11-15.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.